

A C T A N° 292-2022

En Santiago, a veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia de su titular señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, y con la asistencia de los Ministros señores Muñoz G., Brito y Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm, Prado y Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señora Ravanales, señor Carroza, señoras Letelier y Gajardo, señor Simpértigue y señora Melo.

COMPLETA CINQUENA PARA FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.

I.- Por acuerdo del Tribunal Pleno de seis de diciembre del año en curso, que consta en Acta N° 265-2022 de esa misma fecha, se conformó una nueva cinquena para proveer el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público, en la vacante producida por cese de funciones de su titular señor Jorge Abbott Charme, quedando integrada del modo siguiente:

- 1.- Doña Marta Ximena Herrera Seguel.
- 2.- Doña Nayalet Alejandra Mansilla Donoso.
- 3.- Don Juan Agustín Meléndez Duplaquet.
- 4.- Don Carlos Alberto Palma Guerra.
- 5.- Don Ángel Mauricio Valencia Vásquez.

II.- Por GAB. PRES. N° 2080 de 23 de diciembre en curso, S.E el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, ha comunicado a este Tribunal que el Honorable Senado no dio su aprobación a la propuesta de S.E de nombrar a doña Marta Ximena Herrera Seguel para el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público;

III.- En razón de haberse producido la situación a que se refiere el inciso sexto del artículo 15 de la Ley N° 19.640, el Tribunal Pleno de esta Corte, especialmente convocado al efecto, procedió a efectuar la correspondiente votación para proponer un nuevo nombre, en sustitución del que no fuera aprobado por el Senado.

Efectuada la correspondiente votación, se obtuvo el siguiente resultado:



- 1.- Don Eugenio Elías Campo Lucero, 6 votos.
- 2.- Doña Erika Alejandra Maira Bravo, 10 votos.
- 3.- Doña Nelly Damaris Salvo Illabel, 2 votos.

En consecuencia, para completar la cinquena a que antes se ha hecho referencia, se propone a doña Erika Alejandra Maira Bravo, por lo que la nómina ha quedado conformada de la siguiente manera.

- 1.- Doña Erika Alejandra Maira Bravo.
- 2.- Doña Nayalet Alejandra Mansilla Donoso.
- 3.- Don Juan Agustín Meléndez Duplaquet.
- 4.- Don Carlos Alberto Palma Guerra.
- 5.- Don Ángel Mauricio Valencia Vásquez.

Se deja constancia que la inclusión de los postulantes es por orden alfabético.

El detalle de la votación es el siguiente:

- 1.- Don Juan Eduardo Fuentes Belmar votó por la señora Maira.
- 2.- Don Sergio Muñoz Gajardo votó por la señora Maira.
- 3.- Don Haroldo Brito Cruz votó por la señora Maira.
- 4.- Don Ricardo Blanco Herrera votó por la señora Salvo.
- 5.- Doña Gloria Ana Chevesich Ruíz votó por la señora Maira.
- 6.- Doña Andrea Muñoz Sánchez votó por la señora Maira.
- 7.- Don Manuel Valderrama Rebolledo votó por la señora Maira.
- 8.- Don Jorge Dahm Oyarzún votó por la señora Maira.
- 9.- Don Arturo Prado Puga votó por la señora Salvo.
- 10.- Don Mauricio Silva Cancino votó por la señora Maira.
- 11.- Doña María Angélica Repetto García votó por el señor Campos.
- 12.- Don Leopoldo Llanos Sagristá votó por la señora Maira.
- 13.- Doña Adelita Ravanales Arriagada votó por el señor Campos.
- 14.- Don Mario Carroza Espinosa votó por el señor Campos.
- 15.- Doña María Teresa Letelier Ramírez votó por el señor Campos.
- 16.- Doña María Cristina Gajardo Harboe votó por el señor Campos.
- 17.- Don Diego Simpértigue Limare votó por la señora Maira.
- 18.- Doña María Soledad Melo Labra votó por el señor Campos.



Comuníquese la presente acta a S.E. el Presidente de la Republica, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Hágase las comunicaciones pertinentes.

Para constancia se extiende la presente acta.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



NDGNXCGRYY